



**Juanacatlán**

Gobierno Municipal  
2021 - 2024

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los que suscriben, C. Blanca Estela Navarro Maldonado, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, así como los C.C. Gilberto Velázquez Murguía y Viridiana Pérez Cornejo, todos, en su carácter de integrantes de la Comisión Edilicia en cuestión; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 fracción II y 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 27 y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el artículo 99 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, así como todas las demás disposiciones legales aplicables al caso, nos permitimos presentar a la distinguida consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; para su aprobación, tanto en lo general como en lo particular, el presente Dictamen mediante el cual se emite los siguientes acuerdos:

1. Único. - Se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Remítase al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; para su aprobación en lo general y en lo particular.

2. Único. - Se aprueba el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Juanacatlán, Jalisco; 2021-2024.

Remítase al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; para su aprobación en lo general y en lo particular.

Bajo los siguientes: **ANTECEDENTES**

I. La directora de Participación Ciudadana del municipio de Juanacatlán, llevo a cabo diversas mesas de trabajo con personal designado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, mismas que se enuncian a continuación:

- 16 de febrero de 2022.
- 31 de marzo de 2022.
- 06 de abril de 2022.
- 27 de abril de 2022.
- 25 de mayo de 2022.

Esta hoja forma parte integral del dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana de fecha 26 de julio de 2022.





- 26 de mayo de 2022.

II. El Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Juanacatlán asistió a diversos talleres impartidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo Y Gobernanza Municipal de Juanacatlán, Jalisco, 2021-2024; mismas que se enuncian a continuación:

- 03 de diciembre de 2021 taller en la Secretaría de Planeación.
- 18 de enero de 2022 taller en línea vía zoom.
- 02 de febrero de 2022 taller en línea vía zoom.
- 23 de febrero de 2022 taller en casa de la cultura mural, en Tonalá, Jalisco.
- 23 de febrero de 2022 taller en Sistema DIF Juanacatlán.
- 01 de abril de 2022 taller en casa de cultura de El Salto, Jalisco.

III. El día 25 de julio de la presente anualidad la Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana cito a sesión extraordinaria.

La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana celebró la primera sesión extraordinaria, el día 26 de julio de la presente anualidad, en la cual estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión Edilicia la C. Blanca Estela Navarro Maldonado; los Regidores en su calidad de Vocales de la Comisión los C.C. Gilberto Velázquez Murguía, y Viridiana Pérez Cornejo. En donde se concluyó el análisis y discusión de los asuntos a discusión y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Con tres votos a favor fue aprobado por unanimidad el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Segundo: Con tres votos a favor fue aprobado por unanimidad se aprueba el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Juanacatlán, Jalisco; 2021-2024.

III. Establecidos los antecedentes y el contenido expositivo, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, en base a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

I. La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana es competente para conocer y dictaminar los asuntos turnados señalados en el proemio del

Esta hoja forma parte integral del dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana de fecha 26 de julio de 2022.





presente Dictamen de conformidad con lo establecido el artículo 99 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

- II. Los integrantes de esta comisión, tienen la facultad para presentar iniciativas de ordenamiento ante el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por lo que anteriormente expuesto, fundado, considerado y deliberado, quienes integramos la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana elevamos para su análisis y aprobación en su caso, tanto en lo general como en lo particular, los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

1. Único. - Se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.
2. Único. - Se aprueba el Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de Juanacatlán, Jalisco; 2021-2024.

### TRANSITORIOS

Único. - Remítase al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; para su aprobación en lo general y en lo particular.

### ATENTAMENTE

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

**JUANACATLÁN, JALISCO A 26 DE JULIO DE 2022**

*Blanca E. Navarro M.*

**C. BLANCA ESTELA NAVARRO MALDONADO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA.**



Esta hoja forma parte integral del dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana de fecha 26 de julio de 2022.